

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

**POSTOR:PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES METALMECÁNICAS S.R.L.**

**2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>FOLIO</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	04 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	12
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	13 al 18
e) Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas detalladas en "Características Técnicas" de las Ficha Técnica establecidas en el Capítulo III de las Bases, tales como: Materiales de material de fabricación de los ejes.	PRESENTA	19 al 27
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	28
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	29

**2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA**

		<b>FOLIO</b>
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTA	39




**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

**POSTOR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES METALMECÁNICAS S.R.L.**

**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	CANTIDAD	U.M.	MARCA	RESULTADO
1	EJE AISI 416 Ø 1 3/16" X 3,00 M	40470	20	UN	PROCMET	CUMPLE
2	EJE AISI 416 Ø 1 7/16" X 3,00 M	40476	20	UN	PROCMET	CUMPLE
3	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 11/16"	42744	20	M	PROCMET	CUMPLE
4	EJE DE COLUMNA Ø 1 3/16" X 120"	45452	60	UN	PROCMET	CUMPLE
5	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 1/2"	47186	20	M	PROCMET	CUMPLE
6	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 7/16"	47190	20	M	PROCMET	CUMPLE
7	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 3/16"	47717	20	M	PROCMET	CUMPLE
8	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 15/16"	52652	20	M	PROCMET	CUMPLE

Mediante Memorando N° 1487-2024-EOMASBA de fecha 31.07.2024, el Equipo Operación y Mantenimiento de Sistemas de Bombeo de Agua señala que las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, específicamente en la acreditación de las Fichas Técnicas N°40470, N°40476, N°42744, N°45452, N°47186, N°47190, N°47717 y N°52652

**OFERTA ADMITIDA**

	PAQUETE UNICO
<b>VALOR ESTIMADO:</b>	S/. 214,250.20
<b>VALOR OFERTADO:</b>	S/. 148,927.80
<b>MENOR OFERTA</b>	S/. 148,927.80

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p><b>PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="right"><b>100 puntos</b></p>	<b>S/. 148,927.80</b>	100.00
<b>PUNTAJE</b>			<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>100.00</b>
-----------------------	---------------

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Marlene Pomalaza Escobar  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

**POSTOR: INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.**

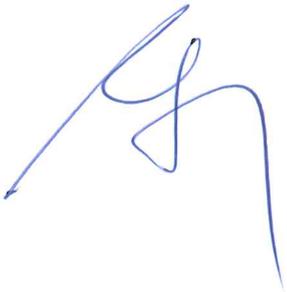
**2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	09 al 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	13
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	14
e) Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas detalladas en "Características Técnicas" de las Ficha Técnica establecidas en el Capítulo III de las Bases, tales como: Materiales de material de fabricación de los ejes.	PRESENTA	23 al 26
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	28
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	29

**2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA**

		FOLIO
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	NO PRESENTA	—




**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

POSTOR: INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.

**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	CANTIDAD	U.M.	MARCA	RESULTADO
1	EJE AISI 416 Ø 1 3/16" X 3,00 M	40470	20	UN	INAMESA	CUMPLE
2	EJE AISI 416 Ø 1 7/16" X 3,00 M	40476	20	UN	INAMESA	CUMPLE
3	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 11/16"	42744	20	M	INAMESA	CUMPLE
4	EJE DE COLUMNA Ø 1 3/16" X 120"	45452	60	UN	INAMESA	CUMPLE
5	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 1/2"	47186	20	M	INAMESA	CUMPLE
6	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 7/16"	47190	20	M	INAMESA	CUMPLE
7	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 3/16"	47717	20	M	INAMESA	CUMPLE
8	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 15/16"	52652	20	M	INAMESA	CUMPLE

Mediante Memorando N° 1487-2024-EOMASBA de fecha 31.07.2024, el Equipo Operación y Mantenimiento de Sistemas de Bombeo de Agua señala que las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, específicamente en la acreditación de las Fichas Técnicas N°40470, N°40476, N°42744, N°45452, N°47186, N°47190, N°47717 y N°52652

**OFERTA ADMITIDA**

	ITEM 1
<b>VALOR ESTIMADO:</b>	S/. 214,250.20
<b>VALOR OFERTADO:</b>	S/. 149,595.00
<b>MENOR OFERTA</b>	S/. 148,927.80

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p><b>PRECIO</b></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><i>Evaluación:</i></p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="right"><b>100 puntos</b></p>	<b>S/. 149,595.00</b>	99.55
<b>PUNTAJE</b>			<b>99.55</b>	<b>99.55</b>

<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>99.55</b>
-----------------------	--------------

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Marlene Pomalaza Escobar  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

**POSTOR: TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C.**

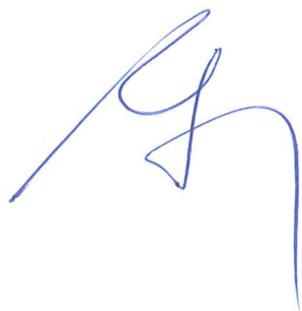
**2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>FOLIO</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA	12
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	08 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	PRESENTA	14
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA	16
e) Adjuntar de manera obligatoria catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas detalladas en "Características Técnicas" de las Ficha Técnica establecidas en el Capítulo III de las Bases, tales como: Materiales de material de fabricación de los ejes.	PRESENTA	26 al 29
f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTA	35
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA	—
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	37

**2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA**

		<b>FOLIO</b>
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 10)</b>	PRESENTA	55




**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

POSTOR: TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C.

**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	CANTIDAD	U.M.	MARCA	RESULTADO
1	EJE AISI 416 Ø 1 3/16" X 3,00 M	40470	20	UN	VIRAJ	CUMPLE
2	EJE AISI 416 Ø 1 7/16" X 3,00 M	40476	20	UN	VIRAJ	CUMPLE
3	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 11/16"	42744	20	M	VIRAJ	CUMPLE
4	EJE DE COLUMNA Ø 1 3/16" X 120"	45452	60	UN	VIRAJ	CUMPLE
5	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 1/2"	47186	20	M	VIRAJ	CUMPLE
6	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 7/16"	47190	20	M	VIRAJ	CUMPLE
7	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 3/16"	47717	20	M	VIRAJ	CUMPLE
8	EJE ACERO INOX AISI 416 Ø 1 15/16"	52652	20	M	VIRAJ	CUMPLE

Mediante Memorando N° 1487-2024-EOMASBA de fecha 31.07.2024, el Equipo Operación y Mantenimiento de Sistemas de Bombeo de Agua señala que las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, específicamente en la acreditación de las Fichas Técnicas N°40470, N°40476, N°42744, N°45452, N°47186, N°47190, N°47717 y N°52652

**OFERTA ADMITIDA**

	PAQUETE UNICO
<b>VALOR ESTIMADO:</b>	S/. 214,250.20
<b>VALOR OFERTADO:</b>	S/. 219,800.00
<b>MEJOR OFERTA</b>	S/. 148,927.80

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p><b>PRECIO</b> Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="right"><b>100 puntos</b></p>	S/. 219,800.00	67.76
<b>PUNTAJE</b>				<b>67.76</b>

<b>PUNTAJE TOTAL:</b>			<b>67.76</b>
-----------------------	--	--	--------------

Aprobado por:

Elaborado por:

Cesar Murillo Benavides  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Marlene Pomalaza Escobar  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

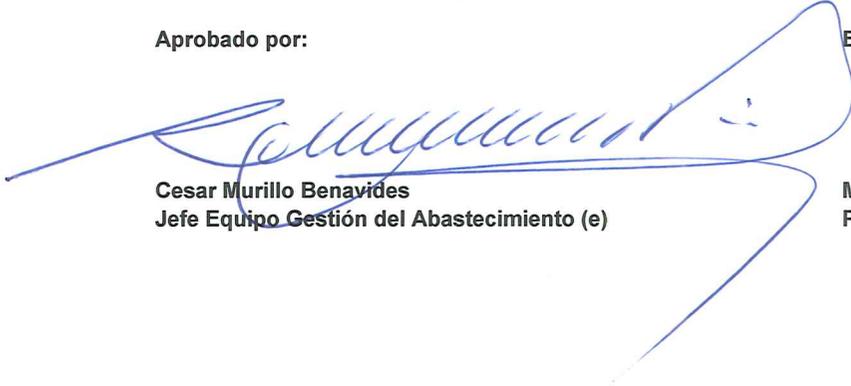


RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL			
				Monto	Puntaje				
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES METALMECÁNICAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 148,927.80	100.00	100.00	5.00	105.00	1°
INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 149,595.00	99.55	99.55	0.00	99.55	2°
TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 219,800.00	67.76	67.76	3.39	71.15	3°

Aprobado por:

Elaborado por:

  
Cesar Murillo Benavides  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

  
Marlene Pomalaza Escobar  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

**POSTOR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES METALMECÁNICAS S.R.L.**

**Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 25 000,00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 25 000,00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:          -Impulsores de bombas de pozo y/o          -Tubos de columna de pozo y/o          -Ejes de columna de bombeo de pozos y/o          -Ejes de bomba de pozo.</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredite experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	ONCH CENTRO	1. Orden de Compra N° 0041-2021 (23.01.2020) Monto Contratado: S/. 47,945.00  2. Factura Electrónica E001-38 (19.04.2021) Monto Facturado: S/. 47,945.00  3. Estado de Cuenta BBVA (27.02.2021) Monto de depósito: S/. 9,589.00  4. Estado de Cuenta BBVA (20.04.2021) Monto de depósito: S/. 38,356.00	S/ 40,750.00	<b>VÁLIDO</b> Solo se esta considerando el eje de columna Acredita copia simple de orden de compra, factura electrónica Y estados de cuenta BBVA (Folio 32 al 35)
2	TEINCO	1. Orden de Compra OTI-1415-2023 (06.10.2023) Monto Contratado: S/. 20,887.60  2. Factura Electrónica E-001-241 (27.10.2023) Monto Facturado: S/. 20,887.60  3. Estado de Cuenta BBVA (11.10.2023) Monto de depósito: S/. 20,887.60	S/ 20,887.60	<b>VALIDO</b> Eje de columna Acredita copia simple de orden de compra, factura electrónica y estado de cuenta BBVA. (Folio 36 al 38)
<b>TOTAL</b>			S/. 61,637.60	<b>El postor declara en su Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo que el Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas</b>

**POSTOR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES METALMECÁNICAS S.R.L., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA**

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Marlene Pomalaza Escobar  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

**POSTOR: INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.**

**Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA	RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 25 000,00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 25 000,00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:                      -Impulsores de bombas de pozo y/o                      -Tubos de columna de pozo y/o                      -Ejes de columna de bombeo de pozos y/o                      -Ejes de bomba de pozo.</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredite experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
1	SEDAPAL	1. Factura Electrónica F001-00021036 (13.02.2024) Monto Facturado: S/. 94,725.23  2. Estado de cuenta BBVA (23.02.2024) Monto de depósito: S/. 94,725.23	S/ 0.00   <b>NO VÁLIDO</b> La experiencia del postor no precisa las actividades relacionadas con los requisitos con las bases integradas. (Folio 31 al 32)
2	SEDAPAL	1. Factura Electrónica F001-00019195 (12.09.2023) Monto Facturado: S/. 355,900.80  2. Estado de Cuenta BBVA ( 23.10.2023) Monto de depósito: S/. 355,900.80	S/ 355,900.80   <b>VÁLIDO</b> Acredita copia simple factura electrónica y estado de cuenta BBVA (Folio 33 al 34)
3	GOOD EARTH DRILLING INTERNATIONAL	1. Factura Electrónica F001-0011819 (16.11.2021) Monto Facturado: \$ 32,999.61  2. Estado de Cuenta Scotiabank ( 16.11.2021) Monto de depósito: \$ 32,999.61	S/ 0.00   <b>VÁLIDO</b> La experiencia del postor no precisa las actividades relacionadas con los requisitos con las bases integradas. (Folio 35 al 36)  Tipo de cambio S/.3.772 de 16.11.2023
4	MODEPSA	1. Factura Electrónica F001-00017006 (16.02.2023) Monto Facturado: \$ 9,426.48  Estado de Cuenta BCP ( 16.03.2023) Monto de depósito: \$ 9,426.48	S/ 0.00   <b>NO VÁLIDO</b> La experiencia del postor no precisa las actividades relacionadas con los requisitos con las bases integradas.  Por lo que es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como Requisito de Calificación. (Folio 37 al 38)  Tipo de cambio S/. 3.801 de 16.03.2023

5	REPRESENTACIONES FLORES HNOS	1. Factura Electrónica F001-00013992 (15.06.2022) Monto Facturado: \$ 4,007.10  Estado de Cuenta BCP ( 16.06.2022) Monto de depósito: \$ 4,007.10	S/ 0.00	<b>NO VÁLIDO</b> La experiencia del postor no precisa las actividades relacionadas con los requisitos con las bases integradas.  Por lo que, es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como Requisito de Calificación. (Folio 39 al 40)  Tipo de cambio S/. 3.727 de 16.06.2022
<b>TOTAL</b>			S/. 355,900.80	<b>Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas</b>
<b>POSTOR: INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C. , CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA</b>				

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Marlene Pomalaza Escobar  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

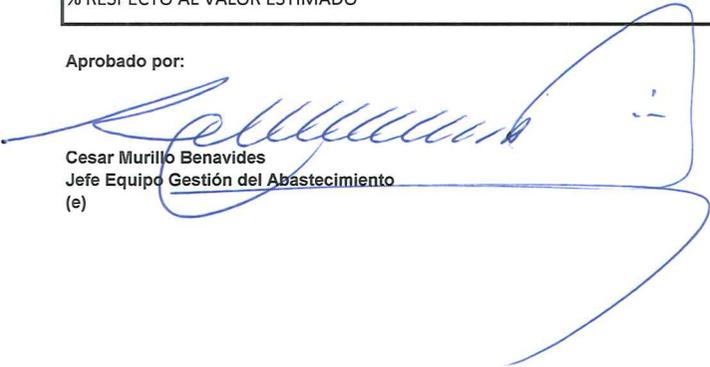


**RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2024-SEDAPAL  
"ADQUISICIÓN DE EJES DE ACERO INOXIDABLE"**

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
				Monto	Puntaje							
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES METALMECÁNICAS S.R.LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 148,927.80	100.00	100.00	5.00	105.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO
INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 149,595.00	99.55	99.55	0.00	99.55	2°	CUMPLE	CALIFICADO	-
TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 219,800.00	67.76	67.76	3.39	71.15	3°	NO CALIFICADO		-

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES METALMECÁNICAS S.R.LTDA
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/ 214,250.20
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 148,927.80
BUENA PRO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES METALMECÁNICAS S.R.LTDA
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	69.51%

Aprobado por:

  
Cesar Murillo Benavides  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento  
(e)

Elaborado por:

  
Marlene Pomalaza Escobar  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento